

Expediente: 1143-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Carlos Fabián Porcelli, DNI. 18.474.010, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 324, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT MASTER, Modelo Año: 2008, Dominio: GYZ469.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 19-02-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-2-2024

Reunión n° 26
Reunión n° 32